GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2884152



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

, ...

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82006

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6828 de fecha 06 Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Yongchang LI de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde 14/10/2011 hasta el 14/10/2012, con su empleador MINERA CLARITA CHILE S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

> Extranjeria Depto y Migracion

> > ATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BEGGION VISAS

CDH/PVS/bm [323] 14/10/2011 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo